

Decreto N.º 44.

Por el cual se declaran insubsistentes uno nombramientos y se designan los respectivos reemplazos.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo 1.º.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Luis Francisco Villamizar, para Chofer del Camión #00000 que presta servicio en el arco de la ciudad, y nombrase en su reemplazo, en propiedad, al señor Heraclio Moncada.
Art. 2.º.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Wenceslao Albaracín, para Agente de Policía Municipal de segunda clase, y nombrase en su reemplazo, en propiedad, al señor Jobias Jami.

Expedido en Bucaramanga, a primero de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde,
Gustavo Winye

El Secretario,
Segundo Ruiz E.

Decreto N.º 45.

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Pedro Manrique, para Comisario de Policía de "La Peligrosa".

Expedido en Bucaramanga, a primero de Julio de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde, Gustavo Winye
Segundo Ruiz E.